



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23-162-31-03-002-2022-00089-00
DEMANDANTE	EBLEIS ESPITIA BOLAÑO JOSÉ ANTONIO URANGO NISPERUZA DEIS JESÚS OCHOA ÁLVAREZ JAMER ANTONIO OCHOA MÁRQUEZ RAÚL DARÍO RUBIO GUEVARA
DEMANDADO	CONSORCIO EL CARMEN 2018 RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS JUAN JOSÉ BAUTISTA KARDUSS

Mediante memorial de fecha 05 de julio de 2023 el profesional del derecho YESSIT ROMARIO TUIRÁN ALMANZA presentó contestación de la demanda en calidad de curador ad litem del demandado JUAN JOSÉ BAUTISTA KARDUSS, estando así agotadas dentro del presente hasta esta etapa, todas las diligencias previas a la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L, por lo que corresponderá fijar fecha para la realización de la misma. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 2 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m. para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.G.P, audiencia que se celebrara de forma virtual. Por secretaría, será remitido a las partes y sus apoderados el Link de conexión a la diligencia, momentos antes de su realización.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados y testigos; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia, e igualmente se les advierte a los apoderados, que deben retirar las boletas de citación a los testigos, con la debida antelación, para garantizar su comparecencia. A quien se le imposibilite la comparecencia virtual lo podrá hacer de manera presencial, en las instalaciones del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA